

EL MUNDO

Viernes, 13 de diciembre de 2024. Año XXXV. Número: 12.777. Edición nacional. Precio: 2 €



FÚTBOL Jesús Navas, la leyenda del Sevilla dice adiós: «Mi hijo, que lloró con Rafa Nadal, sufrirá en mi despedida» Pág. 34

PREMIOS GISTAU DE PERIODISMO José F. Peláez recibe el prestigioso galardón y reivindica la independencia ante el poder invasivo Pág. 42



LAS TRES HORAS DEL EX SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL PSOE ANTE EL JUEZ

El fiscal rebate la coartada de Puente para salvar a Ábalos

Anticorrupción apunta a las modificaciones que se hicieron en el listado de obras que aportó Aldama

El ex ministro lo niega todo y usa a Koldo de cortafuegos: «Más que un asesor era un asistente y se extralimitó»

Admite conocer a Aldama y haber firmado el contrato del piso de lujo en la Castellana, pero afirma que fue engañado

POR ÁNGELA MARTIALAY, MANUEL MARRACO Y ESTEBAN URREIZTIETA **PRIMER PLANO**

Junts pasa una factura a Sánchez de 4.100 millones y La Moncloa busca cómo compensarla

Sánchez preside hoy una Conferencia de Presidentes marcada por el choque frontal en financiación y vivienda

POR JUANMA LAMET MARTA BELVER Pág. 8

El Congreso pide al Gobierno detener a Maduro y el Senado insta a cortocircuitar su investidura

POR MARISA CRUZ Pág. 22



El Rey recibe el Honoris Causa en Italia: «En la Universidad se aprende a buscar la verdad»

POR MARINA PINA Pág. 10



El ex ministro de Transportes José Luis Ábalos, a su llegada ayer al Tribunal Supremo para declarar por el 'caso Koldo'. JAVIER BARBANCHO



Javier Gutiérrez. ARABA PRESS

«Vuelvo a Andalucía. Es frustrante, te sientes inferior a los sanitarios catalanoparlantes»

Javier Gutiérrez es uno de los 212 trabajadores a los que el Institut Català de la Salut niega una plaza fija por no tener el nivel exigido de catalán

VÍCTOR MONDELO BARCELONA «Vuelvo a Andalucía. Te llegas a sentir inferior a los sanitarios catalanoparlantes», asegura Javier Gutiérrez,

uno de los 212 trabajadores a los que el Institut Català de Salut ha negado una plaza fija por no poder acreditar el suficiente nivel de catalán. Pág. 16



ALASKA «ME IRÍA DE ESTE MUNDO MUY FELIZ, HE VIVIDO SIETE VIDAS»

Famosa en cinco décadas, una serie repasa la vida inagotable de la mexicana más castiza POR JAVIER CID

JOSÉ LUIS GARCÍ «AHORA MENTIR NO ES MALO. A LOS POLÍTICOS NO LES SUPONE NINGÚN DAÑO, EN NADA»

POR DARÍO PRIETO

PRIMER PLANO

EL TODOPODEROSO DE SÁNCHEZ, ANTE EL SUPREMO

«Más que un asesor era un asistente». El ex ministro usó a Koldo García como su coartada recurrente para negar toda culpa en la corrupción probada cuando era el gran escudero de Sánchez en Moncloa y Ferraz. Sobre el piso de lujo en la Castellana, titubeó

ÁBALOS USA A KOLDO COMO CORTAFUEGOS PARA TODO: «SE EXTRALIMITÓ»

ÁNGELA MARTIALAY MADRID
El ex ministro y ex secretario de Organización del PSOE José Luis Ábalos descargó este jueves en su asesor Koldo García toda la responsabilidad de las contrataciones de material sanitario durante la pandemia con la mercantil Soluciones de Gestión. El aforado presentó a Koldo como una persona todopoderosa dentro del Ministerio de Transportes, durante su declaración de tres horas en el Tribunal Supremo. Se desvinculó de todos los negocios llevados a cabo por la red de corrupción liderada por el empresario Víctor de Aldama y usó de cortafuegos a quien fuera su asesor, su mandatario y su mano derecha. En sus palabras, pronunciadas ante el magistrado Leopoldo Puente y el fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, «Koldo más que un asesor era un asistente».

Según informan fuentes jurídicas a EL MUNDO, Ábalos sostuvo que ni comisiones ilegales, ni ordenó contratar con Soluciones de Gestión ni sabía que Aldama estaba detrás del pago del piso de su amiga sentimental Jéssica o de la adquisición del chalé de La Alcaidesa, en la localidad gaditana de la Línea de la Concepción. En el caso del piso del Paseo de la Castellana (Madrid), según defendió, fue directamente engañado.

Durante su comparecencia voluntaria ante el Alto Tribunal, descargó

una y otra vez la actividad presuntamente delictiva en Koldo, llegando a admitir que quizás «éste se extralimitó» en sus funciones en el Ministerio. El diputado subrayó que la emergencia generada durante la pandemia justificaba la compra de material sanitario por la vía de urgencia y, además, defendió la labor de su ministerio, desde donde se centralizaron las contrataciones para la compra de mascarillas y equipos de protección frente al virus. Pero aseguró que ni seleccionó ni dio orden de con-

de Almada, al que sí admitió conocer. Según la auditoría que encargó Óscar Puente en el Ministerio, las órdenes las firmaba Ábalos, que, pese a eso, negó ayer toda implicación.

El que fuera hombre de la máxima confianza del presidente Pedro Sánchez llegó a señalar que desconocía que el empresario Aldama estuviese detrás de la adquisición del chalé de La Alcaidesa, en Cádiz. Tras analizar el abundante material incautado, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sostiene que esta vivienda fue una compensación económica que obtuvo presuntamente Ábalos por los más de 6 millones de euros que ganó Aldama con el negocio de las mascarillas. El que se encargó de esa operación, según Ábalos, fue Koldo. Del pago el alquiler del inmueble de la amiga íntima del ex ministro, una joven llamada Jéssica, en la Plaza de España (Madrid), también se habría ocupado su asesor Koldo García, según la versión del aforado, que defendió haber finalizado su relación sentimental con la misma con anterioridad, en el año 2019. El aforado también dijo estar al margen de estos hechos por que quien mantenía relación estrecha con el comisionista Aldama era siempre Koldo.

Del contrato que tenía Jéssica como auxiliar administrativa para INECO, una empresa de ingeniería de

Destinatario	Nº mascarillas
Adif	40.000
Renfe operadora	305.250
ENARE	2.400
AENA	51.000
PSF	564.000
Correos	1.000.000
Transporte terrestre y MITMA ¹	2.000.000
TOTAL	3.962.650

En este sentido, con fecha 20 de marzo de 2020, a las 19:55h, desde el buzón del Gabinete del Ministro se remite al Subsecretario una Orden firmada por el Ministro [REDACTED] por la que se regula la adquisición y distribución de un máximo de 4 millones de mascarillas por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Sin embargo, el mismo día 20 de marzo, a las 20:33h, desde el mismo buzón se le remite una nueva Orden firmada por el Ministro [REDACTED] que anula la anterior, y en la que se regula la adquisición y distribución de un máximo de 3 millones de mascarillas por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, estableciéndose esta vez las siguientes necesidades:

LA AUDITORÍA LE REFUTA. El informe que encargó Puente recoge que fue Ábalos quien firmó las órdenes de compra de mascarillas a la empresa de la trama —«avala el ministro»—.

tratar con la mercantil Soluciones de Gestión. Y subrayó que, de las gestiones, se encargó exclusivamente Koldo, que era la persona que mantenía un contacto directo con Víctor



José Luis Ábalos, a su llegada al Tribunal Supremo, ayer. JAVIER BARBANCHO

pendiente del Ministerio de Transportes, y del posterior con la empresa TRAGSATEC, dependiente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), también se encargaría Koldo; esta vez con la ayuda de su hermano Joseba García, también imputado en esta causa. Ábalos insistió en que no sabía nada.

Y sobre el lujoso piso del Paseo de la Castellana (Madrid), el diputado expuso que fue engañado ya que esa vivienda tenía un inquilino. Fuentes presentes en el interrogatorio informan de que fue uno de los momentos en los que la defensa de Ábalos más flaqueó ya que admitió que la firma del contrato era suya pero dijo, a su vez, que el mismo era «nulo» y de «objeto imposible».

En la documentación entregada al Supremo por la defensa de Aldama el pasado 4 de diciembre consta «la operación por la cual adquiriría, sin contraprestación, el inmueble del Paseo de la Castellana número 164 de

Madrid». Se trataba de la «garantía en favor de Ábalos del cumplimiento del compromiso por parte de determinadas constructoras de abonar comisiones si resultaban adjudicatarias de determinados contratos públicos».

Durante el interrogatorio, el fiscal Luzón insistió en que ese contrato era una fiducia por el cobro de una comisión ilegal, circunstancia que Ábalos negó sin dar mayor explicaciones. El ex número tres del PSOE se encuentra imputado por delitos de organización criminal, tráfico de influencias, cohecho y malversación de caudales públicos en el denominado caso Koldo.

Al término del interrogatorio en el Tribunal Supremo, el ex titular de Transportes manifestó a los periodistas que llevaba «muchos meses tratando de declarar ante la autoridad judicial». «Creo haber dado las aclaraciones suficientes y me he comprometido a entregar la documentación», agregó el diputado.

PRIMER PLANO

EL TODOPODEROSO DE SÁNCHEZ, ANTE EL SUPREMO



Así sostiene Ábalos que ocurrió en la operación del chalé de Cádiz, en la que asegura que se limitó a encargarse a su ayudante que le buscara una vivienda de veraneo y que nunca supo que había intervenido en la compra de la misma Aldama. Un relato similar expuso al explicar por qué Aldama participó en el pago del alquiler del apartamento de su entonces novia en la Plaza de España. Ábalos asegura que conoció a su antigua pareja a través de Koldo y que cuando dejó la relación fue su asesor quien decidió encargarse de conseguir dinero para pagarle el arrendamiento. En el mismo sentido se expresa al intentar justificar que fue también Koldo quien le proporcionó la oportunidad de alquilar con opción de compra el piso de más de 200 metros en el número 164 del Paseo de la Castellana y que renunció a la operación porque se dio cuenta de que había un inquilino, no podía ocupar el inmueble y se sintió engañado.

Koldo mantiene que la confesión de Aldama no se ajusta a la realidad en su mayor parte aunque reconoce, al igual que el ex ministro, que hay partes de su relato que son reales. De ahí que haya adoptado la decisión de declarar por primera vez en la causa la próxima semana después de meses en los que ha defendido a ultranza a su antiguo jefe.

En la entrevista que concedió a EL MUNDO poco después de su detención, el ex asesor ministerial no dudó en referirse a Ábalos como «el puto amo, un español como la copa de un pino» y aseguró que «involucrarle» en una operación de corrupción «es de hijos de puta». «Ni yo, ni Ábalos ni nadie del Ministerio ha cobrado un duro y yo puedo justificar mi patrimonio con mi sueldo», aseguró, e insistió en su defensa del ex ministro al deslizar que «en el PSOE también se han portado como unos hijos de puta con él». «Quiero pedirle perdón si le he ocasionado algún perjuicio porque no hay nadie con el honor y la dignidad que tiene él. Es el puto amo», fue la reflexión que dejó el pasado mes de abril y todavía continúa vigente.

En estas circunstancias, después de que Ábalos descargara ayer toda la responsabilidad sobre él, Koldo García acudirá a declarar en calidad de investigado ante Tribunal Supremo el próximo martes. El día de antes hará lo propio Víctor de Aldama. Ambos tendrán que defenderse ante el Alto Tribunal puesto que, pese a que ellos no son aforados, Ábalos, que conserva el acta de diputado, sí lo es. El juez del Supremo consideró ineludible asumir la competencia para investigarles también a ellos dos porque se les atribuyen hechos relacionados de forma «directa e inescindible» con los que pudiera haber protagonizado el ex ministro socialista. Ábalos declaró ayer de forma voluntaria, porque el Tribunal Supremo aún no ha solicitado el suplicatorio al Congreso.

RESPONSABLES. El ex ministro sostuvo que quien se relacionaba con Aldama era su asesor, y este responde: «Si ha dicho eso, seguramente tenga razón»

EL ASESOR NO ROMPE CON EL JEFE PESE A SU DECLARACIÓN

ESTEBAN URREIZTIETA MADRID
Koldo García no se revuelve contra José Luis Ábalos pese a que éste ha descargado durante las últimas ho-

ras toda la responsabilidad sobre él y ha admitido que uno de sus errores fue «fiarse» tanto de gente como su ex asesor. Según ha podido

saber EL MUNDO, Koldo García acepta las afirmaciones de su antiguo jefe y admite que en ocasiones no facilitó a Ábalos toda la información que hubiera debido.

Sea como fuere, las últimas afirmaciones del ex líder del PSOE, que suponen un cambio de estrategia entre ambos, que hasta ahora habían mantenido un pacto de no agresión y un contacto permanente, no ha supuesto una ruptura entre ambos. «Si Ábalos ha dicho eso, seguramente tenga razón», es la réplica del también investigado al conocer el contenido de la declaración del ex ministro de Transportes, a la espera de prestar declaración ante el Alto Tribunal el próximo martes.

Quien también fuera secretario de Organización del PSOE optó en su declaración ante el Supremo por responsabilizar casi en exclusiva a Koldo de la relación con el empresario Víctor de Aldama. Por lo tanto, la aparición de este último en las grandes operaciones inmobiliarias



Koldo García, en el Senado. A. H.

que se están investigando la atribuye Ábalos a gestiones llevadas a cabo por su colaborador por su cuenta y riesgo y sin tener conocimiento de lo que estaba sucediendo.

PRIMER PLANO

EL TODOPODEROSO DE SÁNCHEZ, ANTE EL SUPREMO



El ex ministro de Transportes, José Luis Ábalos, y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en un AVE entre Madrid y Granada. KIKO HUESCA / EFE

'CASO BEGOÑA'

EL JUEZ PIDE A PRESIDENCIA LA RELACIÓN DE LOS ASESORES DE LA MONCLOA

G. PEÑALOSA / M. MARRACO

El magistrado que investiga a Begoña Gómez por tráfico de influencias y corrupción en los negocios solicitó a Presidencia del Gobierno que aporte la relación de puestos de trabajo de los asesores de La Moncloa. Juan Carlos Peinado requirió los datos de «los trabajadores y asesores que desempeñan sus labores en el Palacio de la Moncloa» y lo hizo una semana antes de la declaración, como testigo, de Cristina Álvarez, la asesora de Presidencia que colaboró con Gómez haciendo gestiones para su cátedra.

EL MOMENTO. El ex ministro apeló a la coartada de su sucesor para achacar las obras bajo sospecha a la era PP, pero el fiscal rebatió: la corrupción habría sido en fase posadjudicación, con el PSOE

«MODIFICADOS», LA CLAVE QUE DESMIENTE A PUENTE Y ÁBALOS

ÁNGELA MARTIALAY MADRID
El ex ministro de Transportes José Luis Ábalos negó ayer de forma categórica en el Tribunal Supremo haber cobrado comisiones irregulares. El ex secretario de Organización del PSOE se enfrentó durante tres horas al exhaustivo interrogatorio desarrollado principalmente por el magistrado instructor de la Sala Segunda, Leopoldo Puente, y el fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón. En ocasiones, sus respuestas, ante las incisivas preguntas, fueron un escueto «no lo sé».

Según informan fuentes jurídicas a EL MUNDO, durante su comparecencia, Ábalos se centró en tratar de desacreditar todos los indicios hallados contra él y sólo nombró a un

miembro del actual Gobierno, el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. Lo hizo cuando el magistrado le preguntó por el listado de adjudicaciones de obras públicas aportado por la defensa de Víctor de Aldama el pasado día 4 de diciembre en el Tribunal Supremo. Ábalos respondió que el ministro Puente ya había explicado y aclarado que eran adjudicaciones «de una época anterior», en referencia al Gobierno de Rajoy. Fue el momento más comprometido para el Gobierno en la declaración.

El actual responsable del Ministerio de Transportes escribió el pasado día 6 en la red social X un extenso hilo donde aseguró que dos de los contratos señalados por Víctor

de Aldama fueron firmados en la etapa del Gobierno del PP, con el ex ministro Iñigo de la Serna; otros dos se hicieron en la época posterior a Ábalos, con Raquel Sánchez como titular de la cartera; otros dos se encontraban sin adjudicar y sólo uno era del periodo como ministro del ahora investigado.

Sin embargo, la explicación dada en sede judicial por Ábalos no convenció al fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, quien recordó al aforado que los «modificados» de esos contratos son de su época como titular de Transportes. Entonces, el imputado señaló que no sabía nada sobre eso ya que eran cuestiones de las que «no se ocupaba el ministro».

Fuentes jurídicas explican que el mecanismo más habitual en la corrupción moderna en torno a la adjudicación de obra pública se sitúa en los «modificados» de los contratos, más que en la fase previa de adjudicación. Es decir, el presunto cobro de comisiones ilegales o mordidas, a través de sobrepagos sospechosos, es más habitual detectarlo en la actualidad durante la tramitación de la obra que de manera previa a su adjudicación.

La realidad es que la documentación aportada por el empresario Aldama a la Sala Segunda del Supremo abre una nueva línea de investigación sobre el presunto cobro de comisiones a cambio de adjudicaciones en obra pública. El letra-

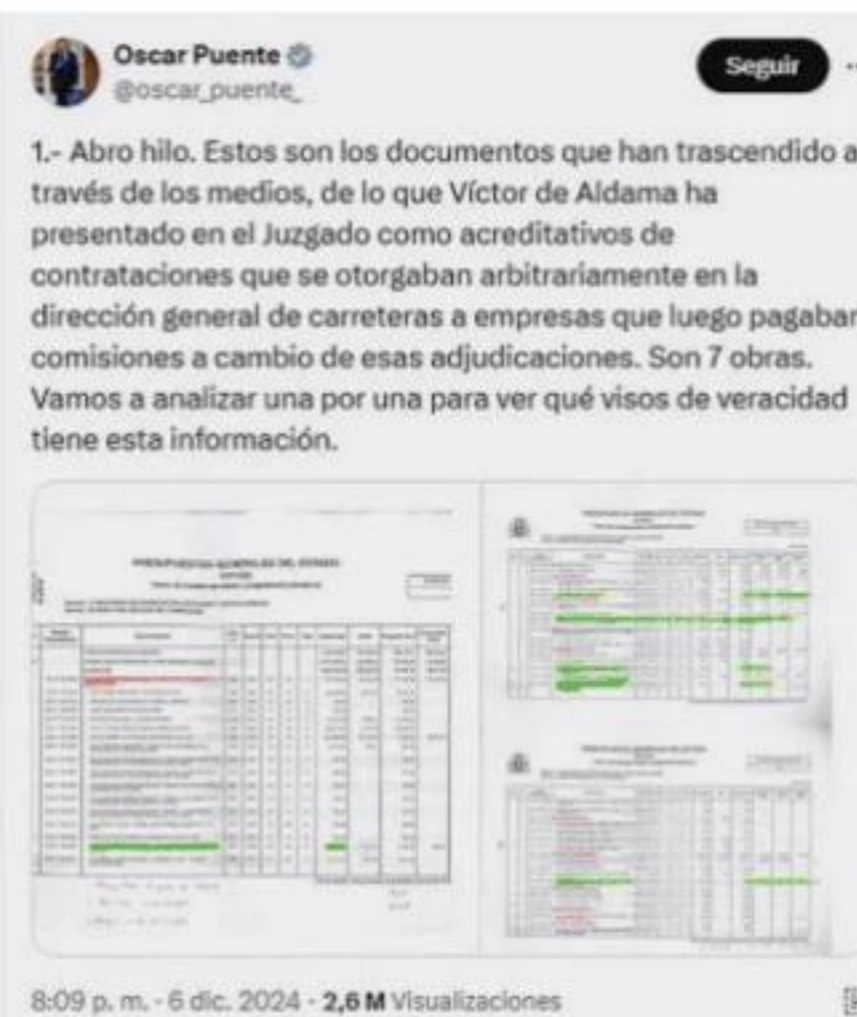
do José Antonio Choclán aportó «una relación de obra pública, preadjudicada, que se licitaría conforme a los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 2021, fundamentalmente por la Dirección de Carreteras». El abogado de Aldama precisó que este documento «contenía anotaciones manuscritas que pueden corresponder con la letra de José Luis Ábalos, quizás de Koldo García, sin poderlo afirmar con seguridad».

En esa relación de obras apare-

judicaciones», agregó su abogado. Aldama aseguró que «la investigación acreditará las empresas a las que fueron adjudicadas las obras subrayadas en rosa».

Durante su comparecencia, ni el juez ni el fiscal Anticorrupción preguntaron a Ábalos por el resto de miembros del Ejecutivo o del PSOE que han sido señalados en la confesión de Aldama en la Audiencia Nacional, cuando decidió *tirar de la manta* y abrir una línea de colaboración estable con la Justicia. No salió a relucir durante el interrogatorio ni la foto del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con el presunto «nexo corruptor» en un acto del PSOE en 2019, ni tampoco la supuesta mordida de 50.000 euros que habría reclamado el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, o la comisión que habría cobrado el actual secretario de organización del partido, Santos Cerdán, encargado del «cupo vasco». No obstante, en otro momento de la declaración, Ábalos sí aludió a Cerdán —señalado por Aldama por el cobro de 15.000 euros en efectivo— ya que fue la persona que le presentó a su ex asesor, Koldo García.

El que fuera ministro de la máxima confianza de Sánchez y su hombre fuerte en Ferraz se encuentra imputado por delitos de organización criminal, tráfico de influencias, cohecho y malversación de caudales públicos en el denominado *caso Koldo*.



Publicación de Puente en X sobre los archivos de Aldama.

ción subrayados en color rosa los contratos públicos ya preadjudicados a empresas previamente seleccionadas «a quienes debían ser adjudicados». «Adicionalmente, los contratos subrayados en verde se corresponderían a las posibles «ad-

PRIMER PLANO

EL TODOPODEROSO DE SÁNCHEZ, ANTE EL SUPREMO

ANTECEDENTES. El Alto Tribunal ha visto desfilar en democracia a ministros, presidentes del Gobierno y de partidos políticos, jueces estrella...

12/12/2024, OTRA FECHA PARA LA HISTORIA DEL TS

MANUEL MARRACO MADRID
A las diez menos cuarto de la mañana de ayer, la entrada de José Luis Ábalos en el Supremo se incorporaba a la lista de momentos históricos del Alto Tribunal. Se iba a tomar declaración como investigado a un ex ministro, a un ex número 3 del Partido Socialista que durante años—según la pieza clave del *caso Koldo*, Víctor de Aldama—lo fue «todo» para el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Un informe del CNI alertando de sus supuestas actuaciones ilegales provocó en 2021 un cese sin explicación pública, al que siguió la *operación Delorme* el pasado mes febrero, que le ponía cerco y que cristalizó en su presencia ayer ante el juez encargado de investigar. El episodio de Ábalos sucede a otros de gran repercusión que el Alto Tribunal ha vivido en la etapa democrática.

► **GONZÁLEZ, TESTIGO DE LOS GAL.** La foto más trascendente en el Tribunal Supremo la capturó EL MUNDO el 23 de junio de 1998. Mostraba al ex presidente del Gobierno Felipe González caminando entre los bancos del Salón de Plenos. Acababa de declarar como testigo en el juicio por el *caso Marey*, celebrado por el secuestro de un ciudadano francés al que los GAL—la banda terrorista montada desde el ministerio del Interior para matar etarras en el sur de Francia—había confundido con un terrorista. El episodio podría haber sido de mayor calado histórico, pues dos años antes González había esquivado por muy poco—6 votos

frente a 4—una declaración como imputado en el Supremo, de nuevo por los GAL. La resolución que lo impidió—redactada por el hoy presidente del Constitucional, Cándido Conde-Pumpido—quiso evitar el «efecto estigmatizador» que esa diligencia habría tenido. El Supremo sí tomó declaración como imputado, juzgó y condenó en ese caso a, entre otros, el ex ministro del Interior José Barrionuevo y al ex secretario de Estado de Seguridad Rafael Vera.

► **FILESA, LAS CUENTAS DEL PSOE.** En 1994, el magistrado del Supremo Marino Barbero llamaba a declarar como imputados a cargos relevantes del PSOE por la financiación ilícita del partido en el conocido como *caso Filesa*, destapado por este diario. El magistrado interrogó durante más de siete horas—duplicando la declaración de ayer de Ábalos—al ex secretario de finanzas socialista Guillermo Galeote. También cruzaron el umbral del tribunal como investigados la ex coordinadora de finanzas Aida Álvarez, al ex diputado Carlos Navarro y al senador Josep María Sala. Estos tres últimos acabaron condenados tras un juicio en el que, en septiembre de 1997, también habían sido llamados a declarar como testigos González y su ex vicepresidente del Gobierno Alfonso Guerra.

Quince años después de las citaciones de Barbero, en 2009, el Supremo estuvo a punto de indagar también en la financiación del PP. Sin embargo, el ex tesorero Luis Bár-



Felipe González declara ante el Supremo por el caso de los GAL. F. QUINTELA



El socialista Guillermo Galeote acude al Supremo por el 'caso Filesa'. P.C.



El juez Baltasar Garzón, en el Supremo por escuchas sobre la Gürtel. E.M.



El ex presidente andaluz Manuel Chaves, en el Supremo por los ERE. A. D. L.

cenas renunció a su acta de senador, lo que supuso que perdiera el aforamiento y que la investigación del *caso Gürtel* se mantuviera entonces en la Audiencia Nacional.

► **CHAVES Y EL 'CASO ERE'.** El 14 de abril de 2015, Manuel Chaves, todo un ex presidente del Partido Socialista, entraba en el Tribunal Supremo para declarar como investigado. El también ex presidente de la Junta de Andalucía, ex vicepresidente del Gobierno y ex ministro estaba siendo investigado en el *caso ERE* por los delitos de prevaricación y malversación. «No me consta ninguna ilegalidad, ni siquiera ninguna irregularidad», declaró Chaves. Pese a ello, en 2019 fue condenado a nueve años de inhabilitación por la Audiencia de Sevilla, donde había recalado el caso tras desaparecer los aforamientos. Chaves renunció a su acta de diputado tras conocer que el Supremo había solicitado el suplicatorio para inculparlo formalmente, algo que también deberá reclamar para actuar contra Ábalos. Siete años después de interrogarle, el Supremo volvió a abordar la actuación de Chaves. El tribunal ratificó la condena del ex presidente del PSOE impuesta por la Audiencia Provincial. El Constitucional anuló la condena el pasado mes de julio.

► **CONDENA AL JUEZ ESTRELLA.** El juez más famoso de España entró el 9 de septiembre de 2009 en el Tribunal Supremo. No para ocupar ninguna plaza en su Sala Penal—nunca se contempló—, sino para declarar como investigado por investigar en la Audiencia Nacional las desapariciones del franquismo. Su llegada a la sede judicial situada en la Plaza de la Villa de París entre aplausos y pitidos se repitió, porque al magistrado se le llegaron a abrir tres causas. Salió absuelto de la del franquismo y se libró de la referida a su petición de dinero al Santander—banco al que había investigado—, pero fue condenado por grabar en prisión las conversaciones entre los detenidos del *caso Gürtel* y sus abogados. El juez que en su día había propiciado la citación de González por los GAL fue condenado a 11 años de inhabilitación por prevaricación.

► **EL FUTURO.** El Tribunal Supremo cumplió en 2012 dos siglos de existencia. Se ha encargado de asuntos como los atentados frustrados a los reyes Alfonso XII y Alfonso XIII, magnicidios como el asesinato de Eduardo Dato, y las causas abiertas al fundador del PSOE Pablo Iglesias, a Indalecio Prieto o a Miguel de Unamuno. Seguirá acumulando episodios de relevancia y previsiblemente en breve. En ciernes está la citación como investigado, por primera vez, de un fiscal general del Estado, al que el Supremo ya ha abierto una investigación por revelación de secretos.

QUEJAS

EL JUEZ SOLO DEJÓ ENTRAR AL LETRADO DEL PP

El juez que instruye en el Tribunal Supremo el *caso Koldo*, Leopoldo Puente, mantuvo ayer su decisión de que el PP coordine a todas las acusaciones populares en este sumario y solo dejó acceder al letrado de este partido en el interrogatorio a José Luis Ábalos. Los representantes de Iustitia Europa, Hazte Oír, la Asociación Liberum y Vox—también personadas en la causa—protestaron contra la decisión y anunciaron que la recurrirán. Fue pasada las diez de la mañana de ayer cuando se les dijo que no podrían acceder.

OPINIÓN

DE TODAS las fechorías perpetradas por el Tribunal *Prostitucional*, que hace tiempo vendió su función de cuidar las garantías constitucionales, está la de legislar a golpe de sentencia, al margen de la jurisprudencia del propio TC cuando aún no había caído en las garras de Pumpido y sus rojos automáticos: una mayoría que no ha absuelto del delito pero sí de las penas a los ladrones de los ERE de Andalucía, siendo ponente una condecorada por Griñán, o que ha colaborado con Boye y otros delincuentes en la Ley de Amnistía, que supone la derogación de la propia Constitución Española.

Esto es ilegítimo y moralmente repugnante, pero aún es peor la legislación de hecho mediante sentencias «creativas» que inventan leyes ideológicas radicalmente opuestas a la norma superior española y de la Unión Europea. Y ninguna como la grotesca sentencia que otorga personalidad jurídica al Mar Menor, oponiendo sus supuestos derechos a

los de los ciudadanos. A Pumpido no le basta su tarea de *Director* del Alzamiento de Sánchez; quiere ser la Bruja Lola que interpreta los vagidos de la Pachamama o el Maestro Leao, que lee el futuro en las nalgas; en Murcia, lagos y charcos.

En las fábulas de Samaniego que leímos de párvulos en tiempos de Franco, cuando a la escuela se iba a aprender a leer y escribir, y se aprendía,

los animales vestían como humanos y nos advertían sobre los peligros de ser demasiado animales. Así, el burro flautista, al que un golpe de viento convertía en músico por casualidad. También Goya fabuló en los grabados de sus burros catedráticos, certera profecía del sanchismo asnal. Pero Pumpido y sus *pumpidettes* no se inspiran en Samaniego o Goya. Les basta Greta Zombi.

La minoría conservadora, en rigor, constitucional, ha denunciado así esta creatividad a coces: «Según la sentencia de la mayoría, el cambio de paradigma que se introduce en ella supone la convivencia de un 'antropocentrismo tradicional' (sólo ha faltado afirmar que 'trasnochado') con un 'ecocentrismo moderado' (o supuestamente moderado)». Es decir, que equipara la ley hecha por y para los humanos, que incluye la defensa de la naturaleza, con los supuestos derechos del hermano barro y la hermana mugre. Por no limpiar cauces y hacer presas, leyes del hombre, hay 222 humanos muertos en Valencia. A cambio, bacterias, virus e insectos prosperan como nunca. ¡Cuánto antroponecio!



COMENTARIOS
LIBERALES
F. JIMÉNEZ
LOSANTOS

Pumpidazo: la personalidad jurídica del Mar Menor



CORRER
LA MILLA
RAFA
LATORRE

Las causas justas de los Luigi Mangione

LA INSCRIPCIÓN de tres palabras en la bala con la que fue asesinado el consejero delegado de United HealthCare confirmó que el crimen perseguía enviar un mensaje político. Lo que define como terrorismo un asesinato no es nuestra discrepancia con el asesino, como creen los moralistas. De hecho, causas nobles, que concitan una simpatía general, pueden motivar una masacre terrorista. Lo que distingue al terrorista de un asesino vulgar es que pretende que la diseminación del terror actúe como catalizador político. Por eso es necesaria la publicidad y la reivindicación orgullosa del crimen. El terrorista cree que la violencia es la partera de la historia y que ninguna sustancia lubrica el debate público como la sangre.

Pocos asesinatos encajan como este en semejante tipología. Resulta algo desconcertante que en un tiempo en el que usamos con alegría categorías brutales nos pongamos ahora tan tímidos. Se

impone la tesis de los moralistas: si ha servido para que hablemos de la terrible situación de la sanidad en Estados Unidos, no puede ser terrorismo, tiene que ser otra cosa. Cuando ese condicional es precisamente el potencial destructivo de este crimen.

La glorificación del asesino sólo es lo más escandaloso. Nada nuevo, los criminales han sido celebrados —y celebrizados, si se me permite— desde que existen medios de masas. El verdadero éxito de Luigi Mangione no es haberse hecho famoso, o que cientos de miles de tarados le rindan culto cibernético, sino el haberle cosido una adversativa a la condena de tanta gente de apariencia razonable y que tras un rápido repudio de trámite sus conversaciones cambien enseguida de tema hacia las tropelías de los seguros de salud.

Lo de los memes es sólo otra desagradable consecuencia de la muy desagradable *gamificación* de la vida. El operador de redes sociales mira a sus aludidos con una distancia similar a la deshumanización con la que trabaja el operador de drones en una escaramuza militar. Todo parece virtual, como en *El juego de Ender*.

Lo cierto es que hoy Luigi Mangione es un asesino y también un héroe popular, un agente necesario para —ah, malditos verbos derivados, aparte de una cursilada, son la puerta al infierno— visibilizar la crueldad de las aseguradoras. Los portadores de adversativas deberían hacerse cargo de que cada causa justa puede reclamar su Mangione. Y lo que viene a agravarlo todo: cada Mangione nos recuerda que la jurisprudencia de una causa justa es estrictamente individual.

RICARDO



SI YO FUERA presidente (como en aquel programa mítico de García Tola en TVE) habría ido al funeral por las 222 víctimas de las riadas en Valencia. Si yo fuera presidente, que no lo soy, habría estado en la catedral y escuchado a las familias de los difuntos y soportado los ritos (no queda otra) y las miradas difíciles, y los desaires, y el desengaño, el insulto y la rabia. Si yo fuera presidente y supiese, como debiera saber, que la paz social está al filo de lo imposible, no dejaría de estar con quien merece un respeto grande, sea de donde sea. Me habría presentado ante la gente porque no hacerlo es reñir un poco a los fallecidos, sembrar la duda de un Gobierno para todos y



CABO
SUELTO
ANTONIO
LUCAS

Si yo fuera presidente...

hacer mal uso de los ministros/as como burladeros mientras el jefe se encarama a la copa del pinabete de palacio cabreando más a la mayoría.

La historia de los políticos es en parte la historia de sus errores. Este de Pedro Sánchez es grande. Qué importa que la Iglesia promueva el asunto. Se puede ser de izquierdas y asomar un rato por la misa a decir a los dañados que sientes y entiendes. Aunque ellos ni te sientan ni te entienden. Quizá entre los cadáveres o sus familias hay votantes del PSOE.

Incluso algún afiliado puede haber. Y aunque fuesen en masa de la oposición, cómo dejar de mostrar cuidado hacia quienes han muerto de golpe, ahogados, arrastrados por la ineficacia de unos cuantos políticos frívolos e inexactos

(hola, Carlos Mazón). Si el escaqueo fue por no entrar a la iglesia, manda huevos. En pie siguen el Concordato y sus abusivos privilegios. Sánchez fue, además, el primer gobernante de la democracia española en visitar la sede de la Conferencia Episcopal, con oración incluida en la capilla de la calle Añastro. Si yo fuera presidente habría ido a Valencia a jugármela un poco mejor.

No es un problema de izquierdas o derechas, qué va. La estrategia defensiva de quien pudiendo afirmarse como jefe de Gobierno prefiere salvarse como Estado es otro derrape. Porque el Estado no es sino el funcionamiento del Estado, sin apellidos ni hostias. Nosotros, los de izquierdas, cuando criticamos a la izquierda nos acusamos locamente de traición y salto a la derecha. Los de derechas, cuando se desengañan y lo dicen en alto, sólo se acusan de irse más a la derecha. Qué raro es todo. Creo que nada perdía el líder del PSOE acudiendo al responso. Si yo fuera presidente, como lo es Pedro Sánchez, habría ido a Valencia, de funeral. Va en el contrato.

EL MUNDO
GRUPO UNIDAD EDITORIAL

DIRECTOR:
JOAQUÍN MANSO

DIRECTOR ADJUNTO:
Vicente Ruiz
ADJUNTO AL DIRECTOR:
Francisco Pascual

SUBDIRECTORES:
Roberto Benito, Juan Fornieles, María González Manteca, Jorge Bustos, Leyre Iglesias, Silvia Román, Carlos Segovia, Gonzalo Suárez, Esteban Urreiztieta.



EDITORA:
Unidad Editorial Información General, S.L.U. Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid. Teléfono de contacto: 91 443 50 00

ADMINISTRADORES:
Marco Pompignoli, Laura Múgica
DIRECTOR DE NEGOCIO:
José Jesús López Gálvez

COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD:
Unidad Editorial, S. A.

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD:
Sergio Cobos

Fundado en 1989 por Alfonso de Salas, Pedro J. Ramírez, Balbino Fraga y Juan González

En Ábalos se presume el manto de protección del poder

SI EN algún momento en el seno del PSOE temieron que José Luis Ábalos pudiese disparar el alcance de la trama Koldo y levantar las alfombras de la corrupción, desde ayer parece que, si del propio Ábalos depende, pueden estar tranquilos. Quien lo fue todo en el Partido Socialista y hombre de confianza del presidente del Gobierno se presentó ayer en el Tribunal Supremo para encapular la corrupción en torno a su antigua mano derecha, Koldo García, y evitar cualquier mención incriminatoria de otros cargos del Gobierno o del partido. La suya fue una declaración de *yo no sé nada, no vi nada, no hice nada* tantas veces vista. Según informamos hoy, Koldo acepta las afirmaciones de su antiguo jefe, lo que invita a no descartar una posible defensa organizada para minimizar daños. Es inverosímil confiar en que la presunta organización criminal, que afectó al núcleo del Estado, se circunscribiera a un asesor de un ministro y a un empresario, el «nexo corruptor» Víctor de Aldama. La estrategia de Ábalos es similar al marco discursivo que desplegaron hasta hace unos meses el Gobierno y sus satélites mediáticos, que presentaban el caso como un episodio aislado de corrupción con el ex ministro como única manzana podrida.

Pero el contexto ha cambiado. En la declaración de Ábalos –como imputado no está obligado a decir la verdad– se presume el aroma de protección que emana del manto del poder. Cómo entender, si no, la siguiente circunstancia. Cuando el PSOE le exigió el acta de diputado, Ábalos se negó a entregarla, criticó con ferocidad a sus compañeros de filas y aseguró tener «muchas respuestas» que ofrecer. El ministro Óscar Puente se sintió entonces «bastante defraudado» con su

antecesor. Diez meses después, Puente ha salido al rescate de Ábalos y ha minimizado su culpabilidad: «Tendría que verlo para creerlo y, aun así, me costaría». Con la intención de desmontar la documentación con que Víctor de Aldama incriminó al ex ministro en el amaño de varios concursos públicos, Puente presentó hace unos días una lista de licitaciones que alejarían la sospecha de su antecesor. «Aparecen obras que ni siquiera se licitaron cuando él era ministro», dijo, apuntando que dos de esos contratos serían del anterior Gobierno del PP. Pues bien: el mismo argumento esgrimio ayer Ábalos ante el juez, pero se encontró con la contundencia del fiscal. Las sospechas sobre esos contratos se centran en sus «modificados», le rebatió, que sí se ejecutaron en la época de Ábalos. Como explicamos hoy, el mecanismo más

De forma llamativa, el ex ministro utilizó ante el juez el argumentario de Óscar Puente

habitual en la corrupción moderna en torno a la adjudicación de obra pública se sitúa, precisamente, en los «modificados» de los contratos.

Más allá de la llamativa coincidencia de argumentario del Gobierno y Ábalos, este no ha contribuido a esclarecer ninguna de las encrucijadas que lo mantienen imputado por organización criminal, tráfico de influencias, cohecho y malversación. Cabe esperar que, tarde o temprano, el Supremo solicite el suplicatorio al Congreso para así avanzar en la investigación del aforado. Después de tanta opacidad, la única rendición de cuentas posible llegará con la acción de la justicia.

LA MIRADA



una plaza fija a 212 sanitarios únicamente por no poder acreditar el suficiente nivel de catalán. La decisión llega tras publicarse por error una primera lista en la que los aspirantes habían superado la oposición. Fue UGT, cooperador de las políticas de cariz nacionalista, el sindicato que avisó de que ninguno de ellos había aprobado un examen de catalán que, por su dureza, parecía destinado a evaluar a académicos y no a enfermeros. La exclusión de este tipo de profesionales resulta especialmente gravosa en una comunidad que acusa un elevado déficit de sanitarios.

EFE

Al igual que en la enseñanza, la imposición del catalán para ser funcionario se antepone a la experiencia de los opositores descartados. Pese a ello, el PSC se alineó con los independentistas –ERC maneja la política lingüística del Govern– para tumbar en el Parlament, el 28 de noviembre, una moción del PP que llamaba a considerar el conocimiento del catalán un mérito en la carrera profesional y no un requisito. Prolongar este empeño segregacionista aboca a Cataluña a perder a profesionales cualificados, dañando así la prestación de servicios públicos.

El PSC prolonga una política lingüística excluyente en Cataluña

LAS TRABAS lingüísticas para acceder a la sanidad catalana muestran la falta de voluntad de la Generalitat, ahora en manos del PSC, para revertir un modelo abiertamente discriminatorio. Tal como informamos hoy, el Institut Català de la Salut –la empresa pública dependiente de la Consejería de Sanidad, cuya titular es Olga Pané, y que gestiona los principales hospitales de Cataluña– ha negado

VOX POPULI



CAYETANA Á. DE TOLEDO

Petición para que el TPI procese a Maduro

La iniciativa del PP –de la que es impulsora– para que el Congreso reclame al Gobierno la solicitud al Tribunal Penal Internacional (TPI) de la detención de Nicolás Maduro prosperó ayer pese al voto en contra del PSOE. Una reclamación de justicia tras el fraude electoral y la dura represión del régimen venezolano.



M. Á. FDEZ.-PALACIOS / GIUSEPPE BUCCINO

La visita del Rey a Italia, todo un éxito

El embajador de España en Italia y su homólogo italiano en España son dos de los principales artífices del exitoso viaje del Rey Felipe VI y la Reina Letizia a Roma, donde el Monarca ha dado un histórico discurso ante las Cortes italianas. Un impulso necesario a las relaciones bilaterales.



VIKTOR ORBAN

Falaz 'mediación' entre Rusia y Ucrania

El premier húngaro ha vuelto a retar a la unidad europea en un tema tan relevante como la guerra de Ucrania al hablar con Putin, pero no con Zelenski, sobre una posible tregua navideña en Ucrania. Lo ha hecho, además, mientras aún es presidente de turno del Consejo Europeo.



ALASKA

Un documental para descifrar al mito

La artista y musa de la Movida madrileña protagoniza el documental *Alaska Revelada*, que desentraña en tres capítulos monográficos su vida personal y la construcción de su personaje indagando en sus relaciones, su trayectoria profesional, su filosofía vital y su estética.



PACO CABALLERO

Una serie que bucea en el acoso escolar

El director indaga en el problema del acoso escolar en la serie *Invisible*, basada en el libro homónimo de Eloy Moreno. En seis capítulos, bucea en el drama del *bullying* a través de la historia de Capi, un niño de 12 años con un severo cuadro de estrés post traumático tras un terrible accidente.



GUKESH

El campeón más joven del ajedrez

El adolescente indio, de 18 años, se convirtió ayer en el campeón mundial más joven de ajedrez de la historia, tras vencer al chino Ding Liren, que defendía el título. Con una precocidad nunca vista en el tablero, el gran maestro se coronó tras un error gravísimo de su oponente.



Carles Puigdemont (centro), junto a la portavoz de Junts, Míriam Nogueras, en una reunión del partido en Bruselas el pasado lunes. OLIVER HOSTALET / EFE

4.100 millones para «sentarse»

El Gobierno «compensará» el déficit inversor de Cataluña como exige Junts para negociar los Presupuestos

JUANMA LAMET SANTANDER
Míriam Nogueras, afil de Carles Puigdemont en el tablero político nacional, está convencida de que no va a haber Presupuestos Generales del Estado para 2025. La portavoz de Junts per Catalunya en el Congreso de los Diputados lo ve «muy difícil o imposible» porque, para «sentarse» siquiera a negociar, el Gobierno debe comprometerse antes a enjugar el «déficit» de inversión real que sufre Cataluña. No es que las cifras presupuestadas para esta comunidad sean bajas, sino que la ejecución final se ha quedado, en los últimos años, por debajo del 50% de lo previsto.

«Si no se pagan los Presupuestos que no se han ejecutado, que son los anteriores, nosotros no podemos sentarnos a negociar», avisó Nogueras. Después de eso, fuentes de Junts cuantifican a EL MUNDO ese «déficit» de inversiones: en los últimos cuatro años, 4.108 millones de euros: 1.256 en 2023 (como ya adelantó este periódico), 1.255 en 2022, 1.315 en 2021 y 354 en 2020. Sólo en los tres últimos ejercicios, 3.826 millones.

Esta cifra es la diferencia entre la inversión real estatal presupuestada por el Gobierno y la que se ejecutó finalmente. Por ejemplo, el año

pasado la cifra prevista era de 2.284 millones, pero sólo se gastaron de manera efectiva 1.028.

La única duda que aún tienen las fuentes de Junts consultadas es si reclamar el dinero no ejecutado en los últimos tres o cuatro años. En cualquier caso, la cifra rondaría los 4.000 millones. O el Gobierno ofrece una solución para inyectar una cantidad compensatoria en Cataluña o no hay nada que hablar. Ése es el órdago de Junts para los Presupuestos de 2025.

Pero ese desembolso no parece difícil de sortear para Sánchez. Fuentes de La Moncloa aseguran que «no habrá problema en eso». De hecho, el Ejecutivo ya busca «una fórmula» para poder «compensar» a Cataluña y levantar esa línea roja. «Las negociaciones tienen caminos inescrutables», añade un dirigente gubernamental. En el Gabinete de Sánchez remiten al Ministerio de Hacienda, que es el que deberá cuadrar este círculo.

Fuentes del equipo de María Jesús Montero añaden, a este respecto, que «ésta es una exigencia de Junts y cuando se sienten a hablar de los Presupuestos, se abordará». Y señalan que la parte mollar de las inversiones no ejecutadas en Cataluña se debe sobre todo a las empresas públicas, más

que al gasto no financiero de los ministerios. Y otras fuentes de Hacienda reconocen que deben «mejorar la ejecución», en términos generales.

Junts también se queja amargamente de la comparación con la Comunidad de Madrid. En el informe remitido por el partido de Puigdemont a este diario, se subraya sólo a dos de las 17 comunidades. Cataluña, en rojo, por ser la que tiene un peor grado de cumplimiento (el 45% el año pasado) y a la Comunidad de Madrid por todo lo contrario: en esa provincia se ejecutó un 212% de lo previsto inicialmente. En los tres últimos ejercicios, Madrid ha superado siempre el 170% de inversión, mientras que Cataluña no ha llegado nunca al 46%, lamentan en el grupo parlamentario de Junts.

Corregir estos porcentajes será una prioridad para el Ejecutivo de cara a la negociación crucial de los Presupuestos, porque el presidente sabe que sin los siete votos de Junts en el Congreso de los Diputados, los Presupuestos de 2025 son imposibles. Y sin Presupuestos la legislatura se le hará aún más cuesta arriba. Por el contrario, si Pedro Sánchez es capaz de sacar adelante las Cuentas, apuntalará también un mandato largo. Así lo ase-

PODEMOS REAFIRMA SU AVISO AL PSOE

IMPUESTO ENERGÉTICO.

La promesa del Gobierno de aprobar un real decreto ley para prorrogar el gravamen a las empresas energéticas antes de final de año no convence a Podemos, que rechaza gestos y reclama al PSOE que ate los apoyos de Junts y PNV para que no sea una medida simbólica, sino una efectiva y con duración.

«NO CERRAR NADA MÁS».

Así, el partido que encabeza Ione Belarra reafirma su amenaza al PSOE de no pactar «nada más» si antes no cumple lo que le prometió, que es sacar adelante un impuesto a las energéticas que recaude y sin escapatorias por la vía de las bonificaciones. Ese aviso se aplicaría a la hora de los Presupuestos pero también a otros temas que en el futuro se voten.

guran diversas fuentes gubernamentales, que acotan que sin Presupuestos «también».

El miércoles, en el Congreso, Nogueras le aconsejó a Sánchez «no tentar a la suerte», porque Junts «no está para tirarse faroles ni para dar estabilidad a ningún Gobierno español sobre todo si este no cumple con Cataluña». E insistió en que su región «está en números rojos» presupuestarios, en clara alusión al déficit inversor que según el secesionismo acumula la autonomía año tras año.

Además de la vicepresidenta de Junts, en la estrategia que ha desplegado el partido independentista para elevar al máximo la presión sobre el Gobierno también ha participado el secretario general de la formación, Jordi Turull, quien recordó cómo el ahora presidente exigió en 2018 a su antecesor, el popular Mariano Rajoy, que se sometiera a una cuestión de confianza si no lograba aprobar los Presupuestos.

«La coherencia es un elemento indispensable para generar confianza. Quizás nos ahorra mucho trabajo», manifestó Turull en un mensaje publicado en la red social X, que posteriormente difundió el propio Puigdemont para avalar la reflexión de su número dos.

Sin pacto a la vista: las CCAA del PP harán una «enmienda a la totalidad»

La Conferencia de Presidentes llega con choque frontal por la financiación y la vivienda

JUANMA LAMET
MARTA BELVER SANTANDER
«Tarde de expectación, tarde de decepción». Está máxima casi nunca falla, en la política como en los ruedos. Ya ella se remiten los presidentes autonómicos antes de la Conferencia de Presidentes que hoy se celebra en el Palacio de La Magdalena de Santander, para debatir sobre financiación, inmigración, sanidad y vivienda. En los cuatro aspectos, sin visos de acuerdos contantes y sonantes, aunque el Gobierno sí ve factible el acercamiento en el último de ellos.

Nadie espera que la Conferencia de Presidentes resuelva los grandes problemas que arrastran las autonomías. La expectación no se ha traducido en expectativa. Ni uno de los consultados en los gobiernos regionales tiene muchas esperanzas en un súbito cambio de la dinámica política de choque frontal que precede al cónclave.

Los 11 presidentes autonómicos del PP harán un frente común. Exigirán una «enmienda a la totalidad» de la política de vivienda del Ejecutivo, partiendo de la derogación de la Ley de

de independentismo, así que el acuerdo pasa por que Sánchez piense en el interés de la mayoría de las autonomías y no sólo en una». Y la financiación es «la base de todo lo demás».

El presidente de Galicia Alfonso Rueda, celebra que por fin se desarrolle el cónclave, pero no es optimista. «Nada nos gustaría más que llegar a acuerdos útiles para Galicia, pero la experiencia nos lleva a ser escépticos. Si el Gobierno actúa como lo hace siempre, la conferencia no será útil», explican fuentes de su entorno. Además de derogar la Ley de Vivienda, Rueda reclamará un «compromiso para construir mucha más vivienda pública y protegida». Y en inmigración cree que «es inhumano que un asunto como este sea moneda de cambio con los socios del Gobierno».

Juanma Moreno, presidente de la Junta, reclamará «igualdad» de trato para Andalucía con respecto a Cataluña o cualquier otra comunidad. Dirá que hay que reformar el actual sistema de financiación autonómica, aumentar las plazas MIR, derogar la Ley estatal de Vivienda, construir más pisos sociales y más fondos para la atención a los menores migrantes no acompañados.

En la Comunidad de Madrid también creen que esta reunión será más un escaparate de desavenencias que otra cosa. «Sánchez va arrastrando los pies a esta conferencia de presidentes que no quería y que convoca porque Madrid le ha llevado a los tribunales por incumplimiento de la ley que regula esta conferencia», señalan fuentes de la Puerta del Sol. En

efecto, el Ejecutivo tuvo que acelerar la convocatoria porque así se lo apremió el Tribunal Supremo.

En el equipo de García-Page señalan que expectativas de poder suscribir algún pacto «siempre hay, pero realismo también». «Es muy, muy complicado alcanzar acuerdos con la agenda de temas que hay», señalan en su entorno. Page auguró ayer que no habrá debate, sino «una exposición en cadena de opiniones».

Por su parte, el presidente Asturias va a recalcar la «prioridad absoluta» que se debe dar a solucionar el problema de la vivienda y a insistir en la defensa de la «multilateralidad». Advirtió ayer al PP de que esta cumbre no puede ser «un pim pam pum» ni «un nuevo foco de distracción», porque para hacer oposición al

Gobierno «ya están el Congreso y el Senado». «Así, mal vamos».

En la misma línea, la presidenta de Navarra, la socialista María Chivite, pidió «resolver los problemas y no poner más trabas». «La vivienda es la principal preocupación y espero que lleguemos a acuerdos», agregó.

Por su parte, el aragonés Jorge Azcón defenderá «la justicia frente a los privilegios». Y pedirá un pacto de Estado de sanidad. La Rioja reclamará una solución a su déficit de infraestructuras, y la extremeña María Guardiola rechazará «el concierto separatista» o cualquier reforma «que suponga una renuncia del Estado a los recursos de los que es titular en favor de una parte del territorio».

La Región de Murcia lleva como tema prioritario la reforma del sistema de financiación autonómica. «Somos la región peor financiada, recibimos 650 millones de euros menos que la media de CCAA», se quejan en el gobierno autonómico. Fernando López Miras exigirá un fondo transitorio para las regiones peores financiadas. Y pondrá sobre la mesa «medidas como bajar el IVA del 10% al 4% para la adquisición de viviendas de promoción pública».

Illa va a «defender la financiación singular» frente a Barbón y Page

El Gobierno confía en que haya un acercamiento en vivienda, al menos

Vivienda. Y reclamarán «retirar el cupo separatista» de Cataluña, mientras que Salvador Illa llega dispuesto a «defender la financiación singular» incluso frente a dos baronías del PSOE: Castilla-La Mancha y Asturias, que rechazan todo tipo de privilegio para la comunidad catalana.

La reunión plenaria comenzará a las 11.00 horas. Antes de eso, todos los presidentes mantendrán un encuentro con Felipe VI, desde las 9.45 a las 10.30 horas. Tras las declaraciones institucionales del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y de la presidenta de Cantabria, María José Sáenz de Buruaga, comenzarán los turnos de palabra consecutivos, sin entrelazar debates. Y al final, habrá un turno de «ruegos y preguntas».

Buruaga, que como anfitriona ha preparado a conciencia la cita con sus correligionarios, definió ayer el sentir de las autonomías y las dos ciudades autónomas presididas por el PP: «Salvo el presidente Sánchez y Salvador Illa, todos estamos de acuerdo en rechazar la financiación a la carta



El 'lehendakari', Imanol Pradales, posa junto al presidente canario, Fernando Clavijo, en las escalinatas del palacio de Ajuria Enea en Vitoria. EFE

EUSKADI Y CANARIAS EXIGEN UN «REPARTO EXTRAORDINARIO» DE MENORES POR DECRETO-LEY

El presidente de Canarias, Fernando Clavijo, y el 'lehendakari', Imanol Pradales, presentarán hoy en la Conferencia de Presidentes una petición conjunta para activar con un «reparto extraordinario» de los menores no acompañados que supere el

bloqueo de la Ley de Extranjería. La iniciativa conjunta plantea la aprobación de un decreto-ley por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y su entrada en vigor en tres meses con un criterio de distribución de los menores realizado por un informe encargado a

expertos universitarios. «Buscamos consenso, deseamos que no haya oposición», defendió ayer Clavijo después de una larga reunión de casi hora y media en el palacio de Ajuria Enea con el 'lehendakari' Imanol Pradales.

El presidente de Canarias y el del País Vasco pretenden el aval del resto de presidentes autonómicos a la tramitación del decreto-ley. Ni Clavijo ni la consejera de Bienestar

vasca, Nerea Melgosa, quisieron anticipar ayer cómo efectúa la distribución de estos jóvenes no acompañados el «estudio académico» que hoy será compartido con el resto de comunidades autónomas.

Clavijo y Pradales reivindican que sus dos comunidades son, respectivamente, «frontera sur» y «frontera norte» de un flujo migratorio «estructural» pero

reclaman una intervención urgente, tras constatar un incremento exponencial de llegada de migrantes. «Muchos de los migrantes que llegan a Canarias después se trasladan a Euskadi para dirigirse al norte de Europa», señaló Clavijo, que ha encontrado a 2.000 kilómetros de distancia de su comunidad a un aliado para acelerar la distribución de los menores extranjeros.



El Rey, en el acto en que fue nombrado doctor Honoris Causa por la Universidad Federico II de Nápoles. C. MOYA / EFE

Felipe VI, nombrado doctor Honoris Causa en Nápoles

Al recibir la distinción, apeló a su «antepasado directo Carlos III»

MARINA PINA NÁPOLES
ENVIADA ESPECIAL

La universidad Federico II de Nápoles tiene el honor de ser la institución laica de educación superior más antigua de Europa. Nacida en 1224, ocho siglos después de su fundación cuenta con más de 90.000 estudiantes y 26 titulaciones. Y sus paredes respiran historia. Es esta universidad la primera que distingue a Felipe VI como doctor Honoris Causa, un título honorífico que une de nuevo Nápoles con España. Dos reinos que fueron uno bajo la Corona de Aragón y cuya historia estará vinculada para siempre.

Felipe VI llegó ayer a Nápoles acompañado por la Reina Doña Letizia en el tercer día de su viaje de Estado a Italia. Se dirigieron al Teatro San Carlos, que inauguró en 1737 el monarca Carlos III, el rey cuyo retrato cuelga en el despacho del actual Jefe del Estado.

«El vínculo entre Nápoles y España es uno de los más estrechos y fértiles en historia, cultura o arte», recordó el Rey en su discurso tras recibir de manos del rector, Matteo Lorito, el título. «El pasado que napolitanos y españoles compartimos ha servido para unirnos en el presente. Nápoles no se puede entender sin España y España no se puede entender sin Italia, más concretamente sin Nápoles», resumió Don Felipe.

En su alocución, el Rey recordó a Alfonso V el Magnánimo quien «en esta misma ciudad, se distinguió como un verdadero mecenas renacen-

tista». Un repaso por la historia, destacando que «la corte napolitana de Alfonso el Magnánimo fue un eje vertebrador de intercambios económicos, sociales y culturales». Porque Don Felipe reconoció que Nápoles «ofreció a los españoles un escenario único que enriqueció sus visiones literarias y humanas».

Así llegó en su discurso hasta Carlos III, «mi antepasado directo, primero rey de Nápoles, desde donde

FIN DEL VIAJE DE ESTADO A ITALIA

ENCUENTRO CON MATTARELLA. Felipe VI y Letizia se reunieron ayer con el presidente de Italia, Sergio Mattarella, en el Palacio del Quirinal (Roma), donde mantuvieron una cita de trabajo de menos de una hora. El Rey puso en valor que el viaje de Estado que culminó ayer «servirá para profundizar las relaciones entre España e Italia».

marchó para ser Rey de España después». El retrato del monarca cuelga en el despacho de Felipe VI, quien lo definió como «soberano ilustrado» y confesó «la admiración» que siente por él. «Aun con la distancia histórica y las circunstancias de nues-

tro tiempo —esencialmente que hoy vivimos en democracia— es para mí una referencia constante la trayectoria y el compromiso como gobernante de nuestro *re condiviso*».

Don Felipe recibió el título de Doctor Honoris Causa en Ciencias Sociales y Estadística otorgado por la Universidad de Nápoles Federico II. La distinción no sólo celebra la figura de Felipe VI como jefe de Estado, sino también como símbolo de cooperación y compromiso con los valores universales del conocimiento, la justicia y el diálogo entre culturas.

Además de recorrer la historia a través de los reyes, el monarca reflexionó sobre la importancia de la Universidad: «Debe ser el lugar en que aprendamos a buscar la verdad a través de la razón, el diálogo y la contraposición de opiniones». Igualmente, el Rey pidió que sea «un espacio seguro donde debatir libre y racionalmente».

Don Felipe, que llegó al acto junto a la Reina Letizia vestido de traje, fue conducido a una sala donde le entregaron el atuendo académico, confeccionado por los internos del Centro Penitenciario Pasquale Mandato, que participan en un programa social. A continuación, el cortejo académico se trasladó al Teatro, donde se interpretaron los himnos de Italia y España. La académica Enrica Amatore fue la encargada de la *laudatio*, tras la que entregaron a Don Felipe la *pergamina* y el sello académico. «Hoy puedo decir que formo parte *della comunità dei Federiciani*», terminó el Rey sus palabras.



COLUMNA DESVIADA
FRANCISCO PASCUAL

Los Reyes en Italia y la 'vendetta' de Paiporta

Los Reyes de España acudieron a Paiporta a consolar a los deudos, atender a los afectados, desasosegar a la población y desmentir un eslogan. «Sólo el pueblo salva al pueblo» era un contenedor dialéctico que almacenaba un arsenal de populismo, demagogia y oportunismo bajo el celofán de la solidaridad antisistema. El éxito de la proclama en los días de caos multiplicó la percepción de vacío político, de espantada del Estado. La presencia de Felipe VI y la Reina Letizia lo desarticuló.

Aquel brote fue bautizado como la «antipolítica» después de correr viral por el lodo de los cachorros de Vox, los rojipardos, los magufos, los influencers y los tríncones. El secreto de su notable impacto residía en que tenía cierto anclaje con la realidad. El discurso que emitían los responsables de la administración central y autonómica era de tan baja calidad y tan elevada indolencia que hacía verosímil la percepción de ausencia de autoridad.

El Rey confesó en sus audiencias posteriores al tumulto el tormento y la alarma que le había provocado aquel eslogan y todo lo que llevaba detrás. Lo pudo hacer sin traicionar a nadie porque

«borbonear», que se asociaba al zascandileo político de la Corona para influir en las decisiones de los partidos con fines no siempre ajustados al interés público.

En su discurso de proclamación, Felipe VI se comprometió a «favorecer el ordenado funcionamiento del Estado y ser cauce para la cohesión entre los españoles». Este mandato unido a la necesaria transparencia le dotarían de «autoridad moral». El *borboneo* quedó redefinido así como la intervención política de la Corona —si los Reyes hacen política— que sirviera de vacuna frente a la división y en favor del interés común.

El contraste de este ejercicio con la polarización que exhibió el poder político en Valencia elevó el reconocimiento del papel de la Corona, pero también la desafección con el Gobierno. Y la venganza la estamos viendo en estos días con el reproche al Rey por su ausencia de Notre Dame.

Es posible que la Casa Real haya cometido errores —sí, estos reyes también yerran— como son no valorar correctamente la visita y no comunicarla al Ejecutivo. Y también es posible que el ministro de Exteriores haya permitido la consumación del *patinazo* para cobrarle algún atraso.

La filtración del desaire a Felipe VI cuando ya había iniciado su visita de Estado a la Italia de **Giorgia Meloni** es una forma de decirle que aquí nadie se salta el muro y que su lugar está en una jaula de oro.

Al tiempo que **José Manuel Albares** ejecutaba la *vendetta*, el



Felipe VI durante su viaje de Estado a Italia. EFE

se lo había dicho a la cara a **Pedro Sánchez** y **Carlos Mazón**. «Hay que garantizar que el Estado en toda su plenitud está presente», les advirtió en su visita al Centro de Emergencias con el rostro aún embarrado. No sólo que estuviera, sino que los ciudadanos lo sintieran.

Bajo su reinado, el hijo de Juan Carlos I ha enmendado el significado del término

laboratorio de disociaciones cognitivas de La Moncloa anunciaba los fastos para ligar el cincuentenario de la muerte de **Franco** con la recuperación de las libertades. Pero la libertad no llegó con la muerte de Franco, a quien la dictadura sobrevivió dos años, sino con la Constitución, un anatema para los compinches del muro. Por eso hay que falsear el calendario y refinar al Rey.

Bildu encarrila con el PSOE su ley de Seguridad

La iniciativa supera en un bronco debate las enmiendas a la totalidad de PP y Vox

MARISA CRUZ MADRID

La proposición de ley de Libertades Públicas y Seguridad Ciudadana auspiciada por Bildu y los socios del PSOE, superó ayer en el Congreso la votación de las enmiendas de totalidad con texto alternativo planteadas por PP y Vox y emprende así el camino parlamentario, por vía de urgencia, con vistas a desembocar en su aprobación en los primeros meses de 2025.

La propuesta, que sustituirá la actual normativa aprobada por el Gobierno del PP en 2015 y bautizada por sus detractores como *ley mordaza*, presenta como principales novedades la supresión «progresiva» de las pelotas de goma como material disuasorio de la Policía y su sustitución por otros elementos «menos lesivos»; la rebaja de las sanciones por vulneración de la seguridad y la falta de respeto a los miembros de los cuerpos policiales en el ejercicio de sus funciones y, además, establece el compromiso de modificar los trámites en frontera para eliminar la práctica de las devoluciones en caliente

de quienes pretenden entrar irregularmente en territorio español.

El debate de las dos enmiendas a la totalidad se convirtió en una auténtica batalla de acusaciones e insultos entre las formaciones políticas que no dudaron en agitar los fantasmas de Franco, sus sentencias de muerte y las atrocidades de la dictadura; los asesinatos y atentados de ETA y los crímenes amparados bajo los regímenes totalitarios comunistas.

Vox arremetió contra el PSOE por apoyar una ley auspiciada por «filoetarras, golpistas y gentuza». El PP la bautizó como «ley Otegi» y afeó a los socialistas que la hayan pactado con Bildu para «mantener a Sánchez en el poder». El PSOE se defendió tachando a los populares de «regresivos» y reprochándoles querer «silenciar a la gente». Sumar definió a la oposición como los «novios de la muerte» y Podemos aprovechó para arremeter contra los jueces «corruptos» citando a los magistrados Concha Espejel, Carmen Lamela, Pablo Llarena, Manuel Marchena y Manuel García Castellón.



Efectivos de las Fuerzas Armadas trasladan el cadáver hallado ayer en Paiporta. KAI FÖRSTERLING / EFE

Hallan a la víctima 223 de la DANA

El cuerpo, oculto entre coches y restos de enseres en Paiporta

INMA LIDÓN VALENCIA

45 días después de que la DANA arrasada la provincia del Valencia, el número de víctimas vuelve a crecer. Ayer fue localizado el cadáver de un hombre en un descampado repleto de coches y enseres a las

afuera de Paiporta. El hallazgo se produjo cuando miembros de las fuerzas armadas estaban realizando tareas de limpieza en lo que era los jardines de la Casa Gris, un edificio emblemático de la localidad. Las primeras investiga-

ciones apuntan a que podría tratarse de Mohamed Belhadi, Mousa, un ciudadano marroquí que vivía en una chabola cercana y que fue arrastrado por el agua. Él es uno de los cuatro desaparecidos que no han sido localizados.

LOS VALORES QUE NOS UNEN

Con los valores del **Tesoro** ganas tú y ganamos todos.

200 años
Tesoro Público
De España

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPLEO



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN DE LAS AGUAS Y
GESTIÓN DE RIESGOS

ANUNCIO

Anuncio de la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del PROYECTO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO MANZANARES A SU PASO POR EL T.M. DE GETAFE (MADRID). Clave: 03.418-0256/2111, del Estudio de Impacto Ambiental y de la relación de bienes y derechos afectados.

Clave: 03.418-0256/2111

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en los artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el denominado "PROYECTO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO MANZANARES A SU PASO POR EL T.M. DE GETAFE (MADRID)" (Clave: 03.418-0256/2111), la relación de bienes y derechos afectados, así como el Estudio de Impacto Ambiental, durante un plazo de treinta (30) días hábiles.

Asimismo, conforme lo establecido en el art. 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental se someterá el citado proyecto a consulta de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas.

Durante este período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, la documentación asociada podrá ser examinada por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe.

La Dirección General del Agua actúa como órgano promotor y sustantivo, y autoriza a la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 24 de octubre de 2024.

El proyecto tiene como objetivo la recuperación ambiental de los terrenos situados en la vega del río Manzanares a su paso por el término municipal de Getafe, en el tramo donde se ubica la EDAR Sur, para la recuperación del bosque de ribera originario, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- ACTUACIONES PREVIAS. Engloba una serie de intervenciones que es necesario realizar de forma previa al resto de las actuaciones. Entre ellas se incluyen las demoliciones de estructuras existentes ajenas al proyecto, desbroces y acondicionamiento del terreno (laboreo) previo a las plantaciones, y la gestión de los residuos existentes en el tramo y generados como consecuencia de las unidades anteriores.
 - RETIRADA DE MOTA. Aguas abajo de la EDAR Sur, en la margen izquierda del río Manzanares se encuentra una mota de 150 m de longitud, 15 m de ancho en la base y 2 m en coronación, con una altura media de 2,5 m. Esta mota será retirada en su totalidad.
 - REBAJE DE ESCOLLERAS Y REPERFILADO DE TALUDES. Desde las cercanías de la EDAR Sur hasta la desembocadura del arroyo Culebro, se encuentran tramos discontinuos de escollera, abarcando aproximadamente 2,4 km en la margen izquierda. Se plantea la retirada parcial de estas escolleras en un tramo de aproximadamente 1,1 km y el acondicionamiento del terreno para recuperar parte de la llanura de inundación y aumentar la naturalidad del tramo.
 - ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CON TÉCNICAS DE BIOINGENIERÍA. Los tramos con rebaje de escolleras que queden con taludes con una pendiente superior al 20% serán estabilizados mediante la aplicación de técnicas de bioingeniería.
 - PLANTACIONES. Se revegetará en varias bandas de plantación para recuperar y mejorar la estructura y composición de la vegetación de ribera. La franja más próxima al cauce se excluirá de estas plantaciones al haberse observado la existencia de conchas erosivas y áreas de inundación y zonas de laminación que en avenidas extraordinarias utiliza el río para disipar energía.
- Las bandas de vegetación propuestas estarán formadas por 216 ha de alamedas-saucedas, 83 ha de fresnedas-olmedas, y 80 ha de encinar en las zonas más alejadas del río. Además de las bandas de plantación anteriores se proyectan alineaciones y bosquetes de arbolado de mayor calibre en una superficie aproximada de 12 ha siguiendo el recorrido de las sendas peatonales previstas en el tramo aguas arriba de la EDAR Sur hasta el límite del ámbito de la actuación. Igualmente, está previsto la creación de reservas de polinizadores en una nueva zona agroecológica.
- CREACIÓN DE UNA RED DE SENDEROS. Al objeto de fomentar un uso público ordenado del espacio, se propone crear una red de senderos que permitan la conexión entre el Parque Lineal del Manzanares y el término municipal de Getafe, promoviendo la movilidad sostenible. La red incluirá mayoritariamente senderos peatonales y algunos vehiculares para uso de servicio. El trazado de la red de senderos peatonales, vehiculares, y de caminos intermedios de servidumbre y de acceso de vehículos autorizados superará los 25 km. Toda esta red de senderos irá adecuadamente señalizada facilitando la orientación de los visitantes y la puesta en valor del proyecto y del tramo fluvial restaurado.
 - CONTROL DE ESPECIES VEGETALES ALÓCTONAS INVASORAS. En el tramo de la actuación se ha observado la presencia de especies exóticas invasoras como *Arundo donax L.* (Caña común) o *Allantherus altissima* (Ailanto). Los individuos que se detecten fuera de dominio público hidráulico serán eliminados según los manuales oficiales publicados para la eliminación y el control de estas especies.
 - FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD mediante la instalación de cajas nido para aves y murciélagos y refugios para reptiles.
 - PARTICIPACIÓN PÚBLICA, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN mediante puntos y carteles informativos.

Este proyecto se encuentra incluido en el Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, siendo necesario realizar una evaluación de impacto ambiental ordinaria. Asimismo, responde como medida complementaria al proyecto "Actuaciones en materia de saneamiento y depuración en las aglomeraciones urbanas de China, Butarque y Sur, Madrid y Getafe (Madrid)", tras las alegaciones formuladas en la evaluación de impacto ambiental de este último. Las actuaciones de este último fueron declaradas de interés general del Estado en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2010.

El proyecto estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/informacion_publica_proyectos.aspx

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, 10, despacho C-704 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos de la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, 10, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE

PROTECCIÓN DE LAS AGUAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Francisco Javier Sánchez Martínez

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del PROYECTO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO MANZANARES A SU PASO POR EL T.M. DE GETAFE (MADRID)

Clave: 03.418-0256/2111

ID	Ref. catastral	Polígono	Parcela	Titular catastral	Aprovechamiento	Expropiación (m2)	Servidumbre (m2)	Ocupación temporal (m2)	Total (m2)
1	28065A03100023	31	23	FERRIS HILLS, SL	CR Labor o labradío regadío	29.976,42	0,00	0,00	29.976,42
2	28065A03100024	31	24	FERRIS HILLS, SL	CR Labor o labradío regadío	5.401,30	0,00	0,00	5.401,30
4	28065A03109004	31	9004	CARRETERA M-EM MUNICIPIO GETAFE (MADRID)	VT Vía de comunicación de dominio público	51.524,98	0,00	0,00	51.524,98
10	28065A03100036	31	36	FERRIS HILLS, SL	CR Labor o labradío regadío	31.257,58	0,00	0,00	31.257,58
11	28065A90109000	901	9000	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	Domino publico Término Municipal	11.905,49	0,00	0,00	11.905,49
12	28065A03100063	31	63	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	E- Pastos	5.183,75	0,00	0,00	5.183,75
13	28065A03109010	31	9010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	HG Hidrografía natural [río, laguna, arroyo]	4.489,86	0,00	0,00	4.489,86
14	28065A03100062	31	62	MARTIN CARRASCO, RAFAEL MORA SERRANO, HORTENSIA	CR Labor o labradío regadío	51.006,53	0,00	0,00	51.006,53
15	28065A03110019	31	10019	SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURAC	CR Labor o labradío regadío; E- Pastos; HR HUERTA	65.474,00; 4.105,00; 58.543,00	0,00; 0,00; 0,00	0,00; 0,00; 0,00	128.122,00
16	28065A03109019	31	9019	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	HG Hidrografía natural [río, laguna, arroyo]	4.259,35	0,00	0,00	4.259,35
17	28065A03109051	31	9051	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	VT Vía de comunicación de dominio público	51.156,35	0,00	0,00	51.156,35
18	28065A03109016	31	9016	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	HG Hidrografía natural [río, laguna, arroyo]	8.897,47	0,00	0,00	8.897,47
19	28065A03100019	31	19	EN INVESTIGACION REALIZADO EIT	CR Labor o labradío regadío; E- Pastos; PD Prados o Praderas	189.743,00; 5.907,00; 14.839,00	0,00; 0,00; 0,00	0,00; 0,00; 0,00	189.743,00; 5.907,00; 14.839,00
21	28065A03100037	31	37	MAC-CROHON PADILLA, GONZALO FERNANDO; MAC-CROHON PADILLA, INES DIANA; MAC-CROHON PADILLA, IÑIGO JAIME; MAC-CROHON PADILLA, SANTIAGO ANTONIO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ALFONSO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ANTONIO MANUEL; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, FRANCISCO JAVIER; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, LUIS MARIA; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, MARIA PALOMA; PADILLA ZOBEL DE AYALA GEORGINA MERCEDES	Ri Arboles de ribera	38.040,82	0,00	0,00	38.040,82
22	28065A03100066	31	66	ESCOLAR GARCIA, JOSE (HEREDEROS DE)	CR Labor o labradío regadío	36.069,90	0,00	0,00	36.069,90
24	28065A03100064	31	64	FERNANDEZ DURAN ALVAREZ BOHORQUES, JUAN JOSE (HEREDEROS DE)	CR Labor o labradío regadío	6.297,23	0,00	0,00	6.297,23
25	28065A03109005	31	9005	CAMINO PERALES EN MUNICIPIO GETAFE (MADRID)	I- Improductivo	2.576,73	0,00	0,00	2.576,73
26	28065A03100047	31	47	FERNANDEZ DURAN ALVAREZ BOHORQUES, JUAN JOSE (HEREDEROS DE)	CR Labor o labradío regadío	16.217,63	0,00	0,00	16.217,63
27	28065A03100048	31	48	ESCOLAR GARCIA, JOSE (HEREDEROS DE)	CR Labor o labradío regadío	46.213,33	0,00	0,00	46.213,33
28	28065A03100060	31	60	ESCOLAR GARCIA, JOSE (HEREDEROS DE)	CR Labor o labradío regadío	19.104,69	0,00	0,00	19.104,69
30	28065A03100044	31	44	MAC-CROHON PADILLA, GONZALO FERNANDO	E- Pastos	150.770,61	0,00	0,00	150.770,61

ID	Ref. catastral	Poligono	Parcela	Titular catastral	Aprovechamiento	Expropiación (m2)	Servidumbre (m2)	Ocupación temporal (m2)	Total (m2)
31	28065A03109017	31	9017	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	HG Hidrografía natural [rio,laguna,arroyo.]	10.314,56	0,00	0,00	10.314,56
32	28065A03100008	31	8	MAC-CROHON PADILLA, GONZALO FERNANDO; MAC-CROHON PADILLA, INES DIANA; MAC-CROHON PADILLA, IÑIGO JAIME; MAC-CROHON PADILLA, SANTIAGO ANTONIO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ALFONSO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ANTONIO MANUEL; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, FRANCISCO JAVIER; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, LUIS MARIA; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, MARIA PALOMA; PADILLA ZOBEL DE AYALA, GEORGINA MERCEDES	PR Prado o Praderas de regadio	10.531,26	0,00	0,00	10.531,26
33	28065A03100070	31	70	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	E- Pastos; I- Improductivo	45.404,00; 47,00	0,00; 0,00	0,00; 0,00	45.404,00; 47,00
34	28065A01009002	10	9002	CAÑADA REAL DE MANINAS EN MUNICIPIO MADRID (MADRID)	I- Improductivo	18.818,63	0,00	0,00	18.818,63
35	28065A01000003	10	3	MAC-CROHON PADILLA, GONZALO FERNANDO	AGRARIO	766,00	0,00	0,00	766,00
35	28065A01000003	10	3	MAC-CROHON PADILLA, INES DIANA	AGRARIO	252,00	0,00	0,00	252,00
35	28065A01000003	10	3	MAC-CROHON PADILLA, IÑIGO JAIME	AGRARIO	359,00	0,00	0,00	359,00
35	28065A01000003	10	3	MAC-CROHON PADILLA, SANTIAGO ANTONIO	ALMACEN	110,00	0,00	0,00	110,00
35	28065A01000003	10	3	RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ALFONSO	ALMACEN	341,00	0,00	0,00	341,00
35	28065A01000003	10	3	RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ANTONIO MANUEL	ALMACEN	127,00	0,00	0,00	127,00
35	28065A01000003	10	3	RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, FRANCISCO JAVIER	ALMACEN	351,00	0,00	0,00	351,00
35	28065A01000003	10	3	RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, LUIS MARIA	I- Improductivo	34.792,00	0,00	0,00	34.792,00
35	28065A01000003	10	3	RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, MARIA PALOMA PADILLA ZOBEL DE AYALA, GEORGINA MERCEDES	VIVIENDA	190,00	0,00	0,00	190,00
37	28065A01009009	10	9009	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	HG Hidrografía natural [rio,laguna,arroyo.]	17.563,76	0,00	0,00	17.563,76
38	28065A01000006	10	6	MAC-CROHON PADILLA, GONZALO ALFONSO; MAC-CROHON PADILLA, INES DIANA; MAC-CROHON PADILLA, IÑIGO JAIME; MAC-CROHON PADILLA, SANTIAGO ANTONIO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ALFONSO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ANTONIO MANUEL; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, FRANCISCO JAVIER; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, LUIS MARIA; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, MARIA PALOMA; PADILLA ZOBEL DE AYALA, GEORGINA MERCEDES	CR Labor o labradío regadio	738.795,66	0,00	0,00	738.795,66
42	28065A00900800	9	800	EN INVESTIGACION CL NO CONSTA POL 9, PAR 800 28902 GETAFE (MADRID)	E- Pastos	11.246,42	0,00	0,00	11.246,42
43	28065A01000005	10	5	MAC-CROHON JARAVA, ANTONIO (HEREDEROS DE)	E- Pastos	686,10	0,00	0,00	686,10
44	28065A01000004	10	4	MAC-CROHON PADILLA, GONZALO FERNANDO; MAC-CROHON PADILLA, INES DIANA; MAC-CROHON PADILLA, IÑIGO JAIME; MAC-CROHON PADILLA, SANTIAGO ANTONIO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ALFONSO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ANTONIO MANUEL; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, FRANCISCO JAVIER; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, LUIS MARIA; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, MARIA PALOMA; PADILLA ZOBEL DE AYALA, GEORGINA MERCEDES	E- Pastos	2.385,07	0,00	0,00	2.385,07
46	28065A00900004	9	4	MAC-CROHON PADILLA, GONZALO FERNANDO; MAC-CROHON PADILLA, INES DIANA; MAC-CROHON PADILLA, IÑIGO JAIME; MAC-CROHON PADILLA, SANTIAGO ANTONIO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ALFONSO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ANTONIO MANUEL; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, FRANCISCO JAVIER; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, LUIS MARIA; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, MARIA PALOMA; PADILLA ZOBEL DE AYALA, GEORGINA MERCEDES	CR Labor o labradío regadio; E- Pastos	265.825,00; 234.579,00	0,00; 0,00	0,00; 0,00	500.404,00
47	28065A01009005	10	9005	SENDA EN MUNICIPIO MADRID (MADRID)	I- Improductivo	2.965,48	0,00	0,00	2.965,48
48	28065A01000013	10	13	MAC-CROHON PADILLA, GONZALO FERNANDO; MAC-CROHON PADILLA, INES DIANA; MAC-CROHON PADILLA, IÑIGO JAIME; MAC-CROHON PADILLA, SANTIAGO ANTONIO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ALFONSO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ANTONIO MANUEL; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, FRANCISCO JAVIER; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, LUIS MARIA; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, MARIA PALOMA; PADILLA ZOBEL DE AYALA, GEORGINA MERCEDES	CR Labor o labradío regadio	309.377,53	0,00	0,00	309.377,53
49	28065A01000014	10	14	HERNANDEZ-ROS KIRKPATRICK, IGNACIO	PD Prados o praderas	121.240,60	0,00	0,00	121.240,60
53	28065A00900007	9	7	ZAPATA, SA	E- Pastos; I- Improductivo; PR Prado o Praderas de regadio	139.689,00; 3.161,00; 214.529,00	0,00; 0,00; 0,00	0,00; 0,00; 0,00	139.689,00; 3.161,00; 214.529,00
55	28065A03109013	31	9013	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	HG Hidrografía natural [rio,laguna,arroyo.]	0,00	0,00	0,00	0,00
56	28065A03100043	31	43	ESCOLAR GARCIA, JOSE (HEREDEROS DE)	CR Labor o labradío regadio; I- Improductivo	280.842,00; 3.684	0,00	0,00	280.842,00; 3.684
57	28065A03110036	31	10036	FERRIS HILLS, SL	CR Labor o labradío regadio	50.902,91	0,00	0,00	50.902,91
58	28065A01009010	10	9010	COMUNIDAD DE MADRID	VT Vía de comunicación de dominio público	433,20	0,00	0,00	433,20
59	28065A03100006	31	6	MAC-CROHON PADILLA, GONZALO FERNANDO; MAC-CROHON PADILLA, INES DIANA; MAC-CROHON PADILLA, IÑIGO JAIME; MAC-CROHON PADILLA, SANTIAGO ANTONIO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ALFONSO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ANTONIO MANUEL; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, FRANCISCO JAVIER; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, LUIS MARIA; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, MARIA PALOMA; PADILLA ZOBEL DE AYALA, GEORGINA MERCEDES	CR Labor o labradío regadio; E- Pastos	34.125,00; 6.249,00	0,00; 0,00	0,00; 0,00	40.374,00
60	28065A00900013	9	13	MAC-CROHON GARAY, PALOMA	E- Pastos	0,00	0,00	0,00	0,00
61	28065A00900014	9	14	MAC-CROHON JARAVA, ANTONIO (HEREDEROS DE)	E- Pastos	0,00	0,00	0,00	0,00
62	28065A00900015	9	15	MAC-CROHON JARAVA, ANTONIO (HEREDEROS DE)	E- Pastos	0,00	0,00	0,00	0,00
63	28065A03100040	31	40	ESCOLAR GARCIA, JOSE (HEREDEROS DE)	CR Labor o labradío regadio	233.680,84	0,00	0,00	233.680,84
65	28065A01000024	10	24	AUTOCAMPO, SL	C- Labor o Labradío seco; I- Improductivo	96.044,00; 802,00	0,00; 0,00	0,00; 0,00	96.044,00; 802,00
66	28065A00900003	9	3	MAC-CROHON PADILLA, GONZALO FERNANDO; MAC-CROHON PADILLA, INES DIANA; MAC-CROHON PADILLA, IÑIGO JAIME; MAC-CROHON PADILLA, SANTIAGO ANTONIO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ALFONSO; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, ANTONIO MANUEL; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, FRANCISCO JAVIER; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, LUIS MARIA; RUIZ DE LA PRADA MAC-CROHON, MARIA PALOMA; PADILLA ZOBEL DE AYALA, GEORGINA MERCEDES	E- Pastos	109.218,00	0,00	0,00	109.218,00
67	28065A00900008	9	8	ZAPATA, SA	I- Improductivo	16.315,00	0,00	0,00	16.315,00
68	28065A03100065	31	65	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	E- Pastos	0,00	0,00	7.299,06	7.299,06
69	28065A03109011	31	9011	CANINO DEL HUERTO EN MUNICIPIO GETEAFE (MADRID)	I- Improductivo	0,00	0,00	4.154,49	4.154,49
70	28065A03100004	31	4	HERNANDEZ-ROS KIRKPATRICK, LUIS ALFONSO	CR Labor o labradío regadio	0,00	0,00	423,65	423,65
71	28065A03109014	31	9014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	HG Hidrografía natural [rio,laguna,arroyo.]	0,00	0,00	135,24	135,24



El coronel Pérez de los Cobos, primero por la derecha, junto a responsables del Ministerio del Interior, frente al ahora huido Carles Puigdemont. A. DI LOLLI

Pasa a la reserva el 'muro' que se opuso a Marlaska y frenó el 'procés'

El coronel Pérez de los Cobos pasa a retiro tras vapulear al ministro en los tribunales

FERNANDO LÁZARO MADRID Solo el tiempo, solo el reloj y el calendario han puesto el freno definitivo a ese muro de contención en que se había convertido un coronel de la Guardia Civil contra el golpismo catalán y la arbitrariedad de Marlaska. Un coronel que supo decir 'no' a todo un ministro del Interior pese a saber que tendría serias y duras consecuencias. Su camino profesional ha llegado a término sin lograr su ascenso a general, sin su fajín rojo, aunque era el número uno de las propuestas que se elevaron al Ministerio. Pero la negativa persistente de Grande-Marlaska le dio el portazo. Cumple 61 y tiene que pasar a la reserva.

El coronel Diego Pérez de los Cobos se convirtió en la cara del Estado en el plano policial en el dispositivo para evitar el referéndum en Cataluña. Había ocupado cargos de alta responsabilidad de la seguridad del Estado bajo la administración

tanto socialista como popular. Por sus manos pasaron durante lustros los documentos más relevantes de la seguridad. Era quien tenía que coordinar a su Cuerpo —la Guardia Civil— con la Policía Nacional, desde la Secretaría de Estado de Seguridad.

Destacan tres etapas en su carrera. Primero, tras ascender a teniente, su destino fue Navarra, en la lucha contra el terrorismo en 1987, al Grupo Antiterrorista Rural (GAR) como jefe de una Sección Antiterrorista. En diciembre de 1989 pasó a la Unidad de Servicios Especiales del Servicio de Información de la Guardia Civil, como jefe de un grupo de obtención de información antiterrorista. Fue uno de tantos guardias civiles destinados en Navarra y el País Vasco durante los años más duros del azote etarra.

Su etapa en la Secretaría de Estado de Seguridad fue sin duda la que marcó en positivo y de forma clara su evolución profesional.

Desde julio de 2006 hasta junio de 2011 estuvo destinado primero como asesor del ministro del Interior —Alfredo Pérez Rubalcaba— y, posteriormente, de este mismo cuando se convirtió en vicepresidente primero del Gobierno. Desde junio de 2011 hasta marzo de 2018 fue director del gabinete de coordinación y estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad, con rango de subdirector general. Este destino lo ocupó a propuesta del entonces ministro del Interior, Antonio Camacho, —ahora abogado de la mujer de Pedro Sánchez— y continuaría en él durante el mandato en el Ministerio de Jorge Fernández Díaz y Juan Ignacio Zoido, ya en la etapa del Partido Popular.

En consecuencia, durante 12 años trabajó muy estrechamente con cuatro ministros del Interior y cinco secretarías de Estado de Seguridad de distinto signo político.

El 20 de septiembre de 2017 el fiscal superior de Cataluña le encomendó la coordinación del dispositivo de seguridad que debía implementar la Guardia Civil, la Policía Nacional y los Mossos para tratar de impedir la celebración del referéndum ilegal del 1 de Octubre. El 27 de septiembre la magistrada del TSJ de Cataluña que asumió el procedimiento ratificó la decisión del fiscal superior.

En marzo de 2019 declaró como testigo en el juicio que se siguió en el Tribunal Supremo contra los promo-

tes del referéndum ilegal de Cataluña. En su sentencia, por la que la Sala de lo Penal del Supremo condenó a los acusados por los delitos de sedición y malversación, el tribunal hizo referencia al «muy contundente testimonio» de Pérez de los Cobos, clave en las resoluciones judiciales.

Pero fue el 8 de octubre de 2020 cuando comenzó el calvario del coronel. Como jefe de la comandancia de Madrid le tocó hacerse cargo de las investigaciones iniciadas por un juz-



Pérez de los Cobos saluda al mayor Josep Lluís Trapero. A. D. L.

gado sobre el Covid y las celebraciones de la manifestación del 8-M. Bajo sospecha, altos cargos socialistas. El equipo de Marlaska requirió información sobre ese sumario.

El coronel se negó a facilitar a Interior información sobre las pesquisas al estar el asunto judicializado y deberse a la autoridad del instructor y a la reserva de las actuaciones. Marlaska y su equipo le destituyeron como responsable de la comandancia de Madrid. Adujeron pérdida de con-

fianza. La decisión del ministro provocó una catarata de dimisiones, ceses, destituciones... Se tuvo que reorganizar la cúpula de la Guardia Civil. El ministro también decidió romper con el sistema de ascenso de generales y bloquear el ascenso de Pérez de los Cobos a general. El coronel dio la batalla judicial y, una tras

El coronel le negó datos judiciales y Marlaska bloqueó su 'fajín rojo'

Trabajó para Rubalcaba, Camacho, Jorge Fernández y Zoido

otra, obtuvo continuas victorias sobre Interior. La Justicia anuló su destitución y anuló las decisiones de Interior de no ascenderle.

Lo curioso es que este coronel y el ministro solo se cruzaron profesionalmente en una ocasión, en una reunión en la Secretaría de Estado en 2012. En aquella fecha se estaban retirando la mayoría de las escoltas tras desaparecer la amenaza del terrorismo de ETA, entre ellas, a muchos jueces. En aquella fecha Marlaska era presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

La suya era de las pocas escoltas que se había decidido mantener, junto a la del presidente de la Audiencia y la del fiscal jefe de esta instancia. Acudió a la reunión junto a Ángel Juanes, entonces presidente de la Audiencia, y Santiago Pedraz, decano de los jueces. Solicitaban que se mantuvieran las escoltas pero la decisión estaba tomada y se había aprobado esa reducción por acuerdo de Consejo de Ministros.

Unos días después de la reunión, al ver que la decisión sobre la retirada de las escoltas no se modificaba, Marlaska remitió una carta al secretario de Estado de Seguridad solicitando que se le retirara a él también la escolta en solidaridad con el resto de magistrados y fiscales que ya no iban a contar con esa protección. Cuando, como consecuencia de esa carta, se estaba ya tramitando la orden para retirarle la escolta, se personó en la Secretaría de Estado el

entonces comisario jefe de la Unidad de Seguridad de la Policía Nacional en la Audiencia Nacional, quien —de forma discreta— traía un mensaje verbal de Marlaska: quería que la Secretaría de Estado no aceptara lo que él había solicitado por escrito.

Porque realmente no quería quedarse sin escolta, aunque pedía que fuera la propia Secretaría de Estado la que dijera que a él no se podía retirar. Se atendió su solicitud y se quedó con la escolta.

25N / DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



**NO FUE EL
ALCOHOL.**

**NO FUE SU
SALUD MENTAL.**

**NO FUE UN MAL
DÍA.**

FUE ÉL.

**(016)
25N.**

WWW.VIOLENCIADEGENERO.IGUALDAD.GOB.ES



ESPAÑA

212 sanitarios sin plaza fija por el catalán: «Vuelvo a Andalucía»

La Generalitat rechaza estabilizar a estos interinos, con años de experiencia pero declarados «no aptos» lingüísticamente

VÍCTOR MONDELO BARCELONA
«Vuelvo a Andalucía, no tengo fuerzas para seguir intentándolo. Es totalmente frustrante. Te llegas a sentir inferior a los sanitarios catalano-parlantes». Quien así protesta es Javier Gutiérrez, enfermero pediátrico que trabaja en el Hospital Vall d'Hebron de Barcelona desde hace diez años y que, desde hace seis, lo hace como interino. Este sevillano de 34 años es uno de los 212 sanitarios a los que el Institut Català de la Salut (ICS) —la empresa pública dependiente de la Generalitat que gestiona los principales hospitales de Cataluña— acaba de negarles una plaza fija únicamente por no poder acreditar el suficiente nivel de catalán.

El Institut Català de la Salut ofrecía 12.000 plazas fijas a través de un concurso de oposición para dar cumplimiento a la Ley 20/2021, una norma estatal que, por requerimiento de las instituciones europeas, persigue re-

goría— aportando los títulos exigidos o superando un examen.

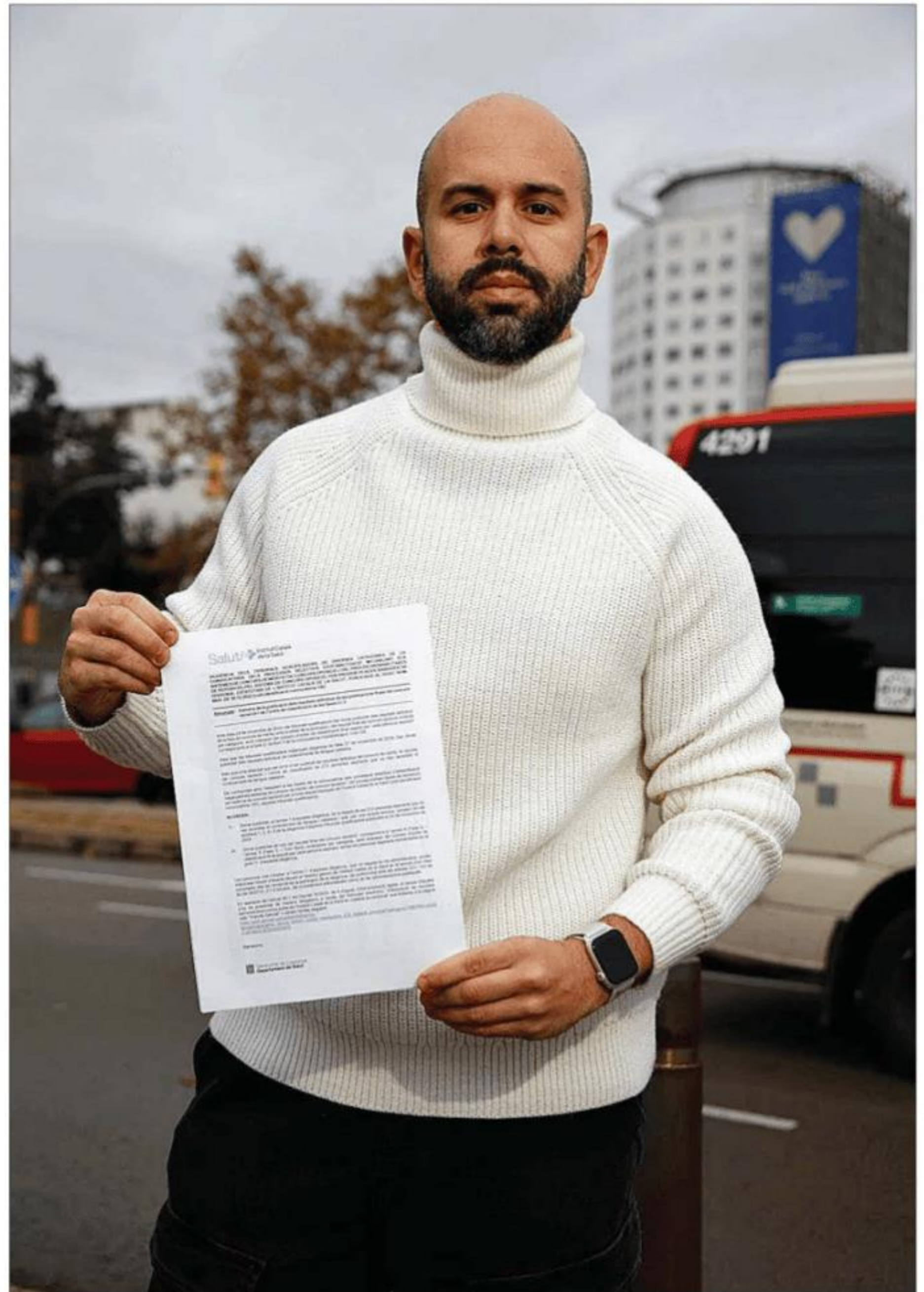
El conocimiento de la lengua autonómica es un requisito de imprescindible cumplimiento en Cataluña para acceder a la condición de funcionario y, en estos casos, ha ejercido como factor excluyente pese a la contrastada experiencia de los sanitarios descartados.

Ésta era la tercera ocasión en la que Javier era declarado «no apto» en el examen de catalán. La tercera, en la que el factor lingüístico le ha privado de una plaza permanente. No volverá a intentarlo. En mayo regresará a su tierra natal para probar suerte en las oposiciones de la sanidad andaluza y, en función del resultado, decidirá su futuro, a pesar de que se declara «totalmente integrado en Cataluña», donde vive con su pareja, también sanitaria, y elogia el «increíble» hospital que es Vall d'Hebron, en el que ingresó hace una década como residente.

«Consiguen que la gente que vale y está motivada se acabe hartando y yendo. Por el catalán, acaban perdiendo profesionales valiosos e integrados que vuelven a sistemas sanitarios donde no se les pone trabas lingüísticas», constata el enfermero sevillano, quien también denuncia la «opacidad» del examen de catalán, cuyos requisitos de corrección «no son comunicados a los aspirantes». «No sabes si están aprobando a alguien a dedo», sostiene.

Javier relata cómo tuvo que escribir un artículo de opinión en nada relacionado con la cuestión sanitaria y resolver cuestiones gramaticales complejas. «Era un examen para un periodista, no para un enfermero. Estaba totalmente fuera de lugar», lamenta, al tiempo que pide «personalizar cada caso», valorar la experiencia sanitaria y ofrecer fórmulas para acreditar el catalán «a lo largo de los años», en lugar de usar la lengua como elemento eliminador.

Se da la circunstancia añadida de que estos 212 sanitarios fueron declarados erróneamente como aprobados, inicialmente. El Institut Català de la Salut publicó el 24 de noviembre una resolución en la figuraban como candidatos que habían superado la oposición estos 212 trabajadores. Unos días después, el sindicato UGT advirtió del error cometido y el 27 de noviembre la empresa sa-



Javier, enfermero interino en el hospital Vall d'Hebron, declarado «no apto» en catalán. E. RACÓ / ÁRABA PRESS

JAVIER

«Consiguen que la gente que vale se harte y se acabe yendo»

SANDRA

«Para mi trabajo, el catalán no es básico. Soy buena profesional»

RESOLUCIÓN

La Generalitat publicó por error una lista en la que eran aceptados

ducir el problema de la temporalidad excesiva y abusiva en las Administraciones Públicas, estabilizando las plantillas. Y estos dos centenares de sanitarios, que llevaban un mínimo de cuatro años como interinos en Cataluña, y que en determinados casos alcanzaban décadas, no pudieron lograr su plaza al no haber sido capaces de demostrar un nivel B2 o C1 de catalán —en función de la cate-



Sandra, sanitaria también excluida por su nivel de catalán. G. LEIZA / A.P.

nitaria dependiente de la Generalitat emitió una segunda resolución —a la que ha tenido acceso EL MUNDO— y en la que se daba publicidad al resultado final del concurso eliminando del listado a «las 212 personas aspirantes que no han acreditado el conocimiento de lengua catalana». «A raíz del aviso de UGT, se ha publicado una nueva diligencia donde han decaído 212 aspirantes que no habían superado/acreditado la prueba de catalán y que, por tanto, no tenían que figurar en los listados», se jactó la sección sindical de UGT en el Institut Català de la Salut, en una circular consultada por este diario.

La empresa vinculada a la Generalitat catalana asegura a EL MUNDO que el hecho de que los sanitarios no hayan superado el concurso de oposición «no supone directamente su cese de la plaza que ocupen, ya que pueden continuar manteniendo su condición de interinos o sustitutos». La consideración del